



INFORME

AVANCES DE LOS

ASPECTOS

SUSCEPTIBLES DE

MEJORA

(ASM)

2019



Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa

Áreas responsables:

Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa

Dirección de Planeación y Operación
del SESEP Sinaloa

Centro Estatal de Prevención de la
Violencia y la Delincuencia

Centro de Comando, Control,
Comunicaciones, Computo e
Inteligencia. (C4i)



➤ DESCRIPCIÓN

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública, forma parte del grupo de asuntos de Gobierno, con la función específica de "Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior", y la subfunción correspondiente al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

➤ El FASP busca :

- Reducir los delitos conforme a la Tasa Anual Estatal Delictiva (TAED) por cada mil habitantes.
- Brindar profesionalización a elementos policiales, a través de la formación inicial, la aprobación en desempeño y la aprobación en competencias básicas.
- Realizar y alcanzar las mejores metas en las evaluaciones de control de confianza a los elementos operativos.

El FASP Contribuye al Indicador Sectorial en cumplimiento a estrategias nacionales en materia de Seguridad Pública, por lo cual atiende a los ejes estratégicos y se orienta en los programas con Prioridad Nacional.



**Avance de los
Aspectos
Susceptibles de
Mejora (ASM)**



Red de radiocomunicación estatal insuficiente y obsoleta para las necesidades de oportunidad y cobertura de los eventos, pero sobre todo por la seguridad y confiabilidad que se requieren para no ser objeto de intervenciones que afectan la efectividad de las acciones policiales

Actividad

Contar con una red de radiocomunicación estatal con una cobertura de alrededor del 100%, suficiente y moderna para las necesidades de oportunidad y cobertura de los eventos, pero sobre todo por la seguridad y confiabilidad que se requieren para no ser objeto de intervenciones que afectan la efectividad de las acciones policiales.

Fecha de término: 31/12/2020 **Avance (%):** 100%

“La red de radiocomunicación estatal cuenta con una cobertura territorial de alrededor del 63% y un despliegue de 3,132 dispositivos en las diferentes corporaciones a lo largo de los 18 municipios del Estado, mantiene una infraestructura con 20 sitios de repetición de los cuales 6 son tecnología IP y 14 sitios TDM, requiriendo reemplazar la totalidad de equipos de repetición TDM. Por equipos con tecnología IP debido a que la compañía Airbus ha notificado que ya no cuenta con refacciones para remplazo de componentes dañados, situación que aunado a un aproximado de 20 años de servicio, mantiene latente la pérdida de la disponibilidad en la red de radiocomunicación, dificultando la coordinación y colaboración entre las diferentes corporaciones en las etapas de reacción e investigación que toman este servicio como medio de comunicación.

En la presente anualidad se cuenta con un servicio de póliza vigente que cubre los 6 sitios de repetición IP, con la cual se brinda el mantenimiento y servicio a citados sitios de repetición dentro del periodo de septiembre a diciembre del presente, con [o cual se garantiza una disponibilidad del servicio de un 95%.”

Documento probatorio: 1. EXPEDIENTE: S.E.S.E.S.P/C4i/1 01 1 L2o2o



Insuficiencia de la red de video vigilancia, pues su cobertura actual se concentra solamente en tres municipios: Culiacán, Mazatlán y Ahome

Actividad

Mantener una red de video vigilancia para tener mayor cobertura de municipios y una mayor capacidad de respuesta.

Fecha de término: 31/12/2020 **Avance (%):** 100%

“En el marco estatal del Sistema integral de video vigilancia, actualmente la entidad cuenta con un total de 700 video cámaras distribuidas en 232 Puntos de Monitoreo inteligentes (P.M.I.) con los cuales se brinda cobertura en las tres principales ciudades del Estado; Culiacán (98), Mazatlán (91) y Los Mochis (43), destacando que durante el año 2020 no se materializaron proyectos de ampliación de cobertura.

En el mismo contexto, durante la presenta anualidad se fortaleció el sistema de video vigilancia del centro de comando C4i de la ciudad de Culiacán, con la puesta en operación del sistema de análisis de video denominado “BriefCam” con una capacidad de aplicar el análisis a 450 cámaras fijas y generar alertas en tiempo real durante las labores operativas y de vigilancia urbana, mejorando los procesos de revisión, investigación y respuesta.

En lo que va del presente mes, se concluyó con la migración y actualización del sistema de administración de video de vigilancia (VMS) en el Centro de Comando C4i en la ciudad de Culiacán. dejando fuera de operación la plataforma "VALERUS" y migrando a la plataforma nueva denominada "SECUROS ENTERPRISE" misma que cuenta con integración al Sistema de análisis de video "BriefCam" y destaca en mejoras sustanciales en la seguridad y estabilidad en la operación.”

Documento probatorio: 1. EXPEDIENTE: S.E.S.E.S.P/C4i/1 01 1 I2020



Insuficiencia de personal especializado en el monitoreo y control de la red de video vigilancia

Actividad

Contar con personal especializado en el monitoreo y control de la red de video vigilancia.

Fecha de término: 31/12/2020 **Avance (%):** 100%

“Referente al hallazgo, se informa que dentro de las labores de monitoreo y control del sistema de video vigilancia en los Centros de Comando en el Estado se cuenta con un estado de fuerza de 19 operadores de video vigilancia y 39 operadores del personal de SEDENA comisionado para citada labor.

En cuanto a la capacitación para la transferencia de conocimiento al personal de operadores de video vigilancia en la plataforma de análisis de video denominada "BriefCam" y la nueva plataforma de monitoreo y vigilancia "Seguros Enterprise" fue impartida por el propio personal de ingeniería del centro de comando, previa capacitación por parte del fabricante de cada plataforma.”

Documento probatorio: 1. EXPEDIENTE: S.E.S.E.S.P/C4i/1 01 1 I2020



Limitaciones en la infraestructura y el equipo tecnológico existente en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i)

Actividad

Modernizar la Infraestructura y equipo tecnológico existente en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i), sustituyendo lo obsoleto.

Fecha de término: 31/12/2020 **Avance (%):** 100%

Actualmente el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computo e inteligencia cuenta con 1,034 terminales telefónicas IP, que brindan cobertura a los tres niveles de gobierno en los 18 municipios del estado, lo que permite una comunicación directa entre las distintas corporaciones y el Centro de Contacto que es operado por hasta 40 agentes simultáneos que dan servicio al Centro de Atención de Llamadas de Emergencias que opera las 24 horas los 365 días al año.

Documento probatorio: 1. EXPEDIENTE: S.E.S.E.S.P/C4i/1 01 1 I2020



Ausencia de una política estatal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, que armonice las prioridades institucionales estatales y municipales con el programa nacional acordado con el SESNSP

Actividad

Concretar el Programa Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana.

Fecha de término:

31/12/2020

Avance (%):

100%

“En Sinaloa, se concretó con el Programa Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana, por el seno del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y fue publicado en el periódico oficial del estado No. 082 del día 5 de julio de 2019, según consta en la siguiente liga virtual:

<https://media.transparenciasinaloa.gob.mx/uploads/files/2/POE-05-julio-2019-082.PDF>

De igual manera es de precisarse que se está trabajando en la homologación de dicho programa para tenerlo acorde a las políticas y programas implementados por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.”

Documento probatorio:

1. Oficio No. SESP/SE/CEPREVSIN/161/20. Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia



Ausencia de una política estatal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, que armonice las prioridades institucionales estatales y municipales con el programa nacional acordado con el SESNSP

Actividad

Realizar una homologación de dicho programa para tenerlo acorde a las políticas y programas implementados por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fecha de término: 31/12/2020 **Avance (%):** 100%

“En Sinaloa, se concretó con el Programa Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana, por el seno del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y fue publicado en el periódico oficial del estado No. 082 del día 5 de julio de 2019, según consta en la siguiente liga virtual:

<https://media.transparenciasinaloa.gob.mx/uploads/files/2/POE-05-julio-2019-082.PDF>

De igual manera es de precisarse que se está trabajando en la homologación de dicho programa para tenerlo acorde a las políticas y programas implementados por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.”

Documento probatorio: 1. Oficio No. SESP/SE/CEPREVSIN/161/20. Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia



Falta de cultura cívica y de prevención del delito entre la población, así como ausencia de campañas de difusión por medios impresos y electrónicos y utilización de las redes sociales para contribuir a la toma de conciencia acerca de este problema social

Actividad

Implementar la difusión y socialización de los diferentes programas preventivos que realiza el Centro Estatal de Prevención y Participación Ciudadana, en las redes sociales del Centro Estatal, y en coordinación y colaboración con las redes institucionales del estado.

Fecha de término: 31/12/2020 **Avance (%):** 100%

“El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del Centro Estatal de Prevención y Participación Ciudadana, cuenta con una gama de programas preventivos, a los cuales se les da una amplia difusión y socialización, en las redes sociales del Centro Estatal, y en coordinación y colaboración con las redes institucionales del estado; que a continuación se precisan las ligas virtuales oficiales:

<https://www.facebook.com/Centro-Estatal-de-Prevenci%C3%B3n-y-articipaci%C3%B3n-Ciudadana-631364037322274>”

Documento probatorio: 1. Oficio No. SESP/SE/CEPREVSIN/161/20. Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia



Las instituciones policiales se involucran poco o prácticamente nada en los programas de prevención de la violencia y la delincuencia que son llevados a cabo por diversas dependencias del gobierno estatal

Actividad

Instalar una Mesa Interinstitucional, con la finalidad de atender de manera integral la problemática presentada en diversas instituciones educativas, y lograr la participación e intervención de todas las dependencias e instituciones.

Fecha de término: 31/12/2020 **Avance (%):** 100%

“A partir del 7 de marzo de 2019, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del Centro Estatal de Prevención y Participación Ciudadana, ha coordinado y colaborado en la instalación de la Mesa Interinstitucional, con la finalidad de atender de manera integral la problemática presentada en diversas instituciones educativas, y lograr la participación e intervención de todas las dependencias e instituciones, mediante la implementación de sus respectivos Programas Preventivos; es así que se ha tenido un trabajo constante con las dependencias de seguridad pública: Policía Municipal, Policía Estatal y la Guardia Nacional.

Cabe destacar que cada año se lleva a cabo la Campaña Estatal de Donación de Armas de Fuego, con la colaboración, coordinación e implementación, en el proceso de operación, con la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la 9ª. Zona Militar en el estado.”

Documento probatorio: 1. Oficio No. SESP/SE/CEPREVSIN/161/20. Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia



Las instituciones policiales se involucran poco o prácticamente nada en los programas de prevención de la violencia y la delincuencia que son llevados a cabo por diversas dependencias del gobierno estatal

Actividad

Llevar a cabo la Campaña Estatal de Donación de Armas de Fuego.

Fecha de término: 31/12/2020 **Avance (%):** 100%

“A partir del 7 de marzo de 2019, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del Centro Estatal de Prevención y Participación Ciudadana, ha coordinado y colaborado en la instalación de la Mesa Interinstitucional, con la finalidad de atender de manera integral la problemática presentada en diversas instituciones educativas, y lograr la participación e intervención de todas las dependencias e instituciones, mediante la implementación de sus respectivos Programas Preventivos; es así que se ha tenido un trabajo constante con las dependencias de seguridad pública: Policía Municipal, Policía Estatal y la Guardia Nacional.

Cabe destacar que cada año se lleva a cabo la Campaña Estatal de Donación de Armas de Fuego, con la colaboración, coordinación e implementación, en el proceso de operación, con la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la 9ª. Zona Militar en el estado.”

Documento probatorio: 1. Oficio No. SESP/SE/CEPREVSIN/161/20. Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia



Si bien existen los instrumentos jurídicos que soportan la existencia del Servicio de Carrera Policial (SCP), aún no se alcanza la certificación de la totalidad de los elementos policiales

Actividad

Certificar a la totalidad de los elementos policiales.

Fecha de término: 31/12/2020 **Avance (%):** 100%

“En el año 2020, se han certificado a 66 Policías Estatales para llegar 696 personas de 830 que componen la corporación, para alcanzar un 4%.

Además, en el área del Sistema Penitenciario se certificaron a 20 personas para llegar a 226 custodios de un estado de fuerza de 324, alcanzando un 70%.”

Documento probatorio: 1. Oficio. Núm. DSA/FASP/055/2020. Secretaria de Seguridad Pública de Sinaloa



Persisten problemas para la debida implantación de las reformas del nuevo sistema de justicia penal: capacitación al personal y específicamente a policías preventivos y de investigación; construcción de salas de juicio oral suficientes; difusión de los beneficios del nuevo sistema de justicia penal; mejoras en la infraestructura del Centro de Internamiento para Adolescentes y en reclusorios; así como, tecnología y recursos humanos suficientes para la aplicación de las medidas cautelares

Actividad

Brindar capacitaciones a personal (policías preventivos y policías de investigación) y actualizar la infraestructura del Centro de Internamiento para Adolescentes y en reclusorios.

Fecha de término: 31/12/2020 **Avance (%):** 100%

“En el año 2019 se capacitó a 28 Policías Procesales y 31 personas de la Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA), asimismo a 29 personas del Centro de internamiento de Adolescentes, además se capacitó a 120 Policías Preventivos en el tema de Cadena de Custodia; además, está por iniciar el curso de capacitación para personal técnico y otros perfiles para el personal del Centro de internamiento para Adolescentes.

Se mejoró la infraestructura de los Centros Penitenciarios de Goros II y Aguaruto, en Los Mochis se adquirió planta de emergencia de 50 KVA para la Sección Femenil y en Culiacán se mejoraron las instalaciones del área de hospitalización, Odontología y Consultorios también de la Sección Femenil. En el Centro de internamiento de Adolescentes se construyó una Techumbre en el Área de Usos Múltiples y se adquirió Equipo de Cómputo para el desarrollo del trabajo en beneficio de los adolescentes.

Como es de Su conocimiento, en el año 2020 no hubo Programa del FASP que incluyera dentro de su presupuesto a las UMECAS, por lo que no hubo el deseado en términos de tecnología para esta Área; respecto a la construcción de salas de Juicio oral no es competencia de la secretaría de Seguridad Pública el promover edificaciones de este tipo.”

Documento probatorio: 1. Oficio. Núm. DSA/FASP/055/2020. Secretaria de Seguridad Pública de Sinaloa



El Gobierno del Estado de Sinaloa, reconoce que existe un déficit en materia de personal de custodia, lo que impacta negativamente en el funcionamiento de los centros penitenciarios

Actividad

Mejorar el funcionamiento de los centros penitenciarios.

Fecha de término: 31/12/2020 **Avance (%):** 100%

“Durante el 2020 se dieron de alta 20 Custodios Penitenciarios los cuales fueron distribuidos en los Centros Penitenciarios del Estado. Es importante mencionar que debido a la pandemia por SARS-CoV2 (COVID-19) se tuvieron que suspender todo tipo de cursos en el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, incluyendo los de Formación Inicial para Aspirantes a Custodios Penitenciarios.

Respecto al presupuesto FASP 2020 de la Secretaria de Seguridad Pública, habrá que recordar que para dar cabida a proyectos prioritarios del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública redujo su meta en Formación inicial de Policía Estatal y Custodios Penitenciarios,

Por lo anterior y para estar en condiciones de cumplir esas metas, se mencionó la factibilidad de que el Secretariado Ejecutivo Estatal apoyara con recursos propios dicha Formación inicial, sin que se haya finiquitado el acuerdo correspondiente, por falta de recursos para el pago de becas para aspirantes, además, de la llegada de la pandemia por SARS-CoV2 (COVID-19) suspendió como ya se mencionó actividades en el INEPIPE.”

Documento probatorio: 1. Oficio. Núm. DSA/FASP/055/2020. Secretaria de Seguridad Pública de Sinaloa

Observaciones: La pandemia generada por el coronavirus SARS-COV2 COVID-19, tuvo un impacto en los avances de los ASM del Programa Asistencia Alimentaria evaluado durante el ejercicio fiscal 2019.